

# El Adarve

SE PUBLICA LOS JUEVES

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.

Número suelto, 25 céntimos.

Anuncios, á precios convencionales.

Comunicados, á 0'50 pesetas línea.

Pagos adelantados.

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

ADMINISTRACIÓN: Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Año VIII

Cáceres 13 de Enero de 1910

Número 370

**I. GIRAUD**  
DENTISTA.

3, Plaza Mayor, 3,  
CÁCERES

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES  
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería  
y Enjalmería.

**JOSÉ CANDELA MAGRO**

33, San Juan, 33.—Cáceres.

## SIGUE EL "DESCUAJE,"

"Decíamos ayer," que la Comisión provincial estaba verificando el descuaje del concejal sin reparar en la Ley ni en el sagrado derecho de sufragio, y hoy nos ratificamos en lo dicho; pues en las sesiones de estos días la Comisión, salvo contadas excepciones, ha continuado su *ejemplar* conducta, anulando las elecciones de Cabañas y Tornavacas, porque así es el capricho de estos liberales que padecemos, votando en contra de tales ilegalidades el vocal señor Grande Baudesson, quien no puede hacer prevalecer el imperio de la justicia, porque está solo en la Comisión provincial y votos son triunfos.

¿Confirmará todo lo hecho por sus amigos el Sr. Moret?

Al Ministerio van los recursos de los concejales conservadores despojados de su derecho y veremos qué resuelve don Segis.

Aunque estamos muy *escamados*, confiamos en que el Ministro echará abajo los *desafueros* de la Comisión provincial.

¡Si serán de calibre!

Pero es el caso, que mientras la Comisión quita del medio á los concejales conservadores, los Ayuntamientos *liberales* que por tales artes se van constituyendo en la provincia, siguen la misma norma respecto de sus secretarios, quienes son destituidos en el acto, por el solo hecho de haber servido el destino en época de Maura.

¡El "descuaje," se va generalizando!

¡Y de qué manera se sacrifica á estos humildes empleados!

Véase un caso:

En Torrejón el Rubio, tomaron por asalto el Ayuntamiento los Concejales interinos nombrados por el Gobernador, quienes quitaron la cerradura de la puerta de la casa municipal sustituyéndola por otra de llave distinta.

¡Vaya cardo!

Tomaron así posesión de sus cargos y en la sesión del día 2, que aunque ordinaria figura como extraordinaria, se tomó el siguiente acuerdo:

"Seguidamente se procedió al arreglo y nombramiento de los empleados, acordándose por unanimidad la destitución del Secretario D. Feliciano Flores, nombrando interinamente á D. Eustasio Alvarez Perez."

Insertamos la copia del acuerdo, para que se tome en lo sucesivo como modelo de expedientes de destitución de Secretarios de Ayuntamiento.

Y como este caso, ciento.

¡Y luego dirán los liberales que han hecho las elecciones con la mayor pureza!

También sabemos que el Alcalde de

Trujillo, que se llama demócrata, ha negado su derecho á hablar, proponer y pedir votación á un concejal conservador, que se vió precisado á abandonar la sesión ante tamaña desconsideración y arbitrariedad.

¿No podrá el Sr. Gobernador corregir tales desmanes?

¡Vivimos en plena democracia!, se nos dice. Y como se ve, no hay mas que tiranía.

Afortunadamente estos tiranos se parecen mucho á los reyezuelos de opereta bufa.

¡Hay que reirse!

**En Cáceres.—Un concejal de matute.—Escamoteo de ediles conservadores.**

(Carta abierta al Excelentísimo señor D. Segismundo Moret.

Muy respetable señor mío: Por si no llegan hasta las alturas de la Presidencia del Consejo de ministros los hechos que estamos presenciando en este distrito de Plasencia, tengo el honor de dirigirme á V. E. para ver si, al conocerlos, quiere poner coto al *liberalismo* proceder de los que en la actualidad dirigen los destinos de la provincia de Cáceres.

Es el caso que, sin duda para preparar las elecciones generales y contrarrestar el arraigo del actual diputado á Cortes señor duque de Bailén, se comete tal género de... ardid, que yo, en la imposibilidad de creer que son amparados por vucencia, voy á limitarme á contarle algunos, sin hacer los comentarios que toda persona sensata ha de poner á su antojo.

No digo nada de la capital del distrito, donde se pretende anular el acta de concejal al prestigioso exalcalde conservador D. Carlos Delgado, fundándose en el so corrido tema de la compra de votos, ¡por que sólo quiero hablar de los hechos consumados.

En Malpartida de Plasencia se compone el Ayuntamiento de 10 concejales, y como cinco eran conservadores, ante el temor de que la suerte proporcionase á éstos la alcaldía, la Comisión provincial, con el voto en contra del expresidente de la Diputación Sr. Grande, acordó, y el señor gobernador puso en ejecución, el nombramiento de otro concejal, por entender que, dado el número de vecinos de Malpartida, eran 11 los concejales que le correspondían.

Resultado: hoy es alcalde de dicho pueblo un conocido republicano.

En Piornal, pueblo donde los conservadores ganaron tres lugares y uno los liberales, en las pasadas elecciones, se destituye al alcalde, se anulan las actas de los conservadores, y corriendo la escala, resultan triunfantes los derrotados, y el Municipio liberal. ¡Y tan liberal!

Análogos sucesos ocurren en Serradilla, Garganta, Valdastillas y Montehermoso.

Como V. E. puede ver, Sr. Moret, tales hechos no tienen, ni pueden tener, amparo en leyes, toda vez que éstas marcan un plazo á la Comisión provincial para ocuparse de la resolución de expedientes electorales; plazo que aquí no ha sido respetado. Además, nunca procede el correr la

escala, y que salgan triunfadores los vencidos. Nulidad ó validez de la elección, pero no nombrar gubernativamente los concejales.

El caso de Malpartida también comprenderá vucencia que es de lo más peregrino que darse puede, porque de ser cierto que le corresponden 11 concejales, en vez de 10, debió anunciarse antes de la elección, y no después, cuando se vió que el empate era peligroso.

Como estas cosas, sin duda alguna, no han llegado hasta V. E., me complace en comunicárselas, por si tuviera á bien corregirlas; con lo cual le quedaría altamente reconocida su tan cacareada libertad.

Es de V. E. afectísimo seguro servidor, que b. s. m., Pedro Sanchez Ocaña, diputado provincial.

Plasencia, 5-1-910.

(De La Epoca.)

## ¿Qué dirán los pueblos?

En la sesión que la Comisión provincial celebró el día 10, acordó entre otras cosas, nombrar ordenanza del Consejo provincial de Agricultura, á D. Francisco Portillo.

De nada sirvió que el Sr. Grande Baudesson se opusiera á semejante nombramiento, fundándose, primero, en que esa plaza podía servirle uno de los Ordenanzas de la Diputación ó un asilado del Hospicio, puesto que todo su servicio será ir á echar alguna carta al correo, ó cosa análoga; segundo, porque en presupuesto no hay consignación para tal fin, y tercero, porque desempeñando ese puesto uno de los Ordenanzas actuales ó un asilado—como en la Sección de Cuentas del Gobierno ocurre—la provincia se ahorraría el sueldo de un nuevo empleado, que no ha de servirle para nada. Los Sres. Sánchez Breña, Ibarrola, Mogollón y Llancho iban dispuestos á dar la credencial al señor Portillo y se la dieron, á pesar de que éste no había solicitado en forma la plaza, y de que no ha acreditado, saber leer y escribir y ser menor de 35 años, sin cuyos requisitos no se le puede nombrar Ordenanza, porque lo prohíbe el art. 15 del Reglamento de empleados.

Estos *liberales* las gastan así. Su propósito está conseguido. Ya es el Sr. Portillo Ordenanza. ¡Ahora falta ver, cómo cobra! Ya pesa sobre la provincia una carga más, del todo innecesaria.

¿Qué importa? Cuando se hagan los nuevos presupuestos, con aumentar el contingente, si es preciso... ¡en paz! ¿Qué dirán de esto los pueblos, que son los paganos?

Lo esencial era, por lo visto, que al busca votos de los Sres. Chaves, se le remuneraran sus *relevantes* servicios.

Nosotros creemos que en las corporaciones no puede procederse de ese modo; y menos abusar de la fuerza de los votos. Bien que se procure colocar á los amigos; eso es hasta un deber; pero sin violencias y á su tiempo; no dejando cesante injustamente á otro empleado, como hizo el Alcalde Sr. Borreguero para colocar al actual Inspector municipal, ó saltando por encima de las conveniencias de la provincia y del Reglamento, como acaba de hacer la Comisión provincial.

Pero en fin, así proceden los que hoy mangonean en todas partes y no queda más recurso que contárselo á la opinión para que ella juzgue.

## UN QUIJOTE

Multas y más multas.—Alcalde á los Tribunales.

Es sin duda un Quijote el que fué Alcalde de Cañamero hasta el 31 de Diciembre de 1909. Este señor que debió dimitir en cuanto fué llamado para conferenciar con el Gobernador civil en el mes de Noviembre, está sufriendo las consecuencias de su terquedad en creer que el cargo de Alcalde es

como dice la flamante Ley municipal. Al día siguiente de venir de conferenciar, recibió por telégrafo una multa de 500 pesetas, por no haber dado posesión á dos concejales interinos y la conminación de que si no lo hacía al otro día, le mandarían un Delegado que lo hiciera y le condujera al Juzgado de instrucción (es de advertir que la posesión de los dos interinos fué uno de los puntos de la conferencia), dió la posesión al día siguiente como se le ordenaba, pero no ha evitado ser entregado á los Tribunales por desobediente y que la exacción de la multa haya pasado al Juzgado; se le ha impuesto otra multa de 250 pesetas porque hallándose exhausto el erario municipal, no ha pagado unos atrasos de servicios médicos del año 1902; se le ha impuesto otra multa de 500 pesetas por no haber citado antes del 25 de Diciembre á sesión al Ayuntamiento, como se le ordenaba en oficio que recibió el día 26 según recibo que dió á la guardia civil y nota de entrega que ésta autorizó; por no haber citado antes del 25 se le constituyó en el salón de sesiones y en la misma mesa en la que él estaba presidiendo una sesión del Ayuntamiento, un grupo de Concejales compuesto de un suegro con dos yernos y un hermano de uno de éstos, bajo la presidencia de uno de ellos, quienes decían que estaban ellos celebrando otra sesión; el Alcalde tuvo que aguantar el que funcionara al mismo tiempo que el Ayuntamiento, esa Junta de parientes simulacro de Ayuntamiento, con su amanuense, porque carecía de fuerza para hacerse obedecer, á pesar de haberla pedido en telegrama del 27 al Sr. Gobernador, á quien igualmente por telegrama del 28 y correo del mismo día, dió cuenta de lo sucedido; la contestación es la imposición de la multa de 500 pesetas al Alcalde, á quien además se entrega nuevamente á los Tribunales por desobediencia.

Los amigos del mencionado Alcalde le aconsejaban que dimitiera, imitando al castor, que al verse perseguido se taraza y corta con los dientes aquello por lo que por instinto sabe que se le persigue; pero él se empeñó en imitar al Ingenioso Hidalgo, sin querer entender que siguiendo este modelo solo podía cosechar descalabruras propinadas no por vengüeses ni mandrines, sino por los Sanchos que se resisten á cumplir la penitencia impuesta por el sabio Merlín en el Real decreto de 15 de Noviembre último, para desencantar á la Dulcinea de la ley Municipal de 1877, con la agravante de que los fiadores acostumbrados del héroe de Cervantes, eran sus costillas ó quijadas, y los del Alcalde extremeño son la legítima de sus hijos, que desaparecerá para convertirse en papel de pagos al Estado.

Cañamero 4 de Enero de 1910.—Un Oyente.

## DE ROBLEDILLO

El Comité Conservador.

El día 22 de Diciembre se constituyó en este pueblo, entre el mayor entusiasmo de los amigos, el Comité Conservador, formado de la siguiente manera:

Presidentes honorarios.—Excmo. Sr. don Antonio Maura é Ilmo. Sr. D. Manuel Grande de Vargas.

Presidente efectivo.—D. Vicente Broncano Mateos.

Vicepresidente.—D. Juan José Ojea Gómez.

Vocales.—1.º, D. Pablo Mateos Gómez; 2.º, D. Benito Mateos Pérez; 3.º, D. Atanasio Gutiérrez Cabezas, 4.º D. Santiago Pérez y Pérez.

Secretario.—D. Santiago Galindo Toril.

Alcalde que no lo es.

Como una muestra más de la libertad que preside la política de los liberales, á lo que sean, hacemos constar que el Concejal D. Juan Fructuoso Trinidad está desde el 1.º de Enero ejerciendo de Alcalde de Robledillo porque le da la real gana, usurpando tales funciones al verdadero Alcalde.



porque la ley lo quiere así, hasta que se constituya aquel Ayuntamiento.

Sabemos que estos hechos y otros más graves se han puesto en conocimiento del Gobernador, y esperamos que este señor corrija semejante escándalo, pasando además el tanto de culpa a los tribunales.

## NO ES SISTEMA

Para que se vea que aquí no se combate por sistema a los liberales, ahora vamos a darles un aplauso.

La Comisión provincial, que tantas enormidades legales ha cometido en los días pasados, ha hecho justicia—¡ya era hora!—al resolver, ayer, los expedientes electorales de Benquerencia, Hernán-Pérez y Dercargamaria, votando los Sres. Breña, Ibarrola y Lancha de conformidad con lo sostenido en la sesión por el Sr. Grande Baudesson, que era lo que el Negociado había informado y lo que la Ley pedía, declarándose válidas las elecciones de los citados pueblos.

¡Lástima que no hubiera procedido así en todos los expedientes la Comisión!

¿A qué obedecerá tal cambio de conducta? ¿Será que alguien habrá dicho a sus amigos que no puede amparar los desafueros que se han cometido? ¿Será que se habrá oído la voz del deber? ¿Será que habrá llegado a la Comisión el clamor y la indignación de los pueblos que se han visto despojados de su derecho a elegir concejales? ¿Habrá influido algo la protesta de EL ADARVE?

Sea por lo que fuere, el cambio se ha operado y por lo tanto, en lo que hace a esas tres resoluciones, nosotros aplaudimos sin reservas a la Comisión.

¿Seguirá ésta esa norma en los futuros fallos?

Estando atentos para enterar al lector.

## Ayuntamiento

A las once y media y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Concejales Sres. González Álvarez, Conde de Santa Olalla, Ibarlucea, Mayoralgo, Muñoz Torres, Cuello, Pérez, Simón, Quirós, Acha, Juanals y Bazaga, dió principio la sesión con la lectura de las actas de las sesiones celebradas en 23 de Diciembre y 1.º de Enero y extraordinaria de esta última fecha que fueron aprobadas.

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley municipal, se procedió al nombramiento de las Comisiones, que quedaron formadas del siguiente modo:

Hacienda: Cuello, González Álvarez, La Riva, Jiménez y Pérez.

Propios: Valhondo, Acha, Santa Olalla, Bazaga y Muñoz Torres.

Instrucción pública: Cuello, Ibarlucea, Acha, Quirós y Muñoz Roldán.

Mercado y Matadero: Cuello, Juanals, Valhondo, Mayoralgo y González Álvarez.

Beneficencia y Sanidad: Mayoralgo, Gómez Saucedo, Ibarlucea, Bazaga y Simón.

Ornato: Juanals, Gómez Saucedo, Quirós, González Gutiérrez y La Riva.

Consumos: Jiménez, Juanals, Acha, Quirós y González Gutiérrez.

Fiestas: Juanals, Cuello, Valhondo, Mayoralgo y González Álvarez.

Acto seguido se procedió a la lectura de la Real orden de 23 del pasado sobre la subvención para Escuelas, y una vez terminada la lectura, el Sr. González Álvarez pidió se hiciese en los planos y presupuestos las modificaciones necesarias para que los proyectos quedasen sujetos a dicha Real orden sin rebajar el presupuesto en vista de que el Estado auxilia a los Municipios en un 50 por 100 de los gastos, acordándose lo propuesto por el Sr. González.

A continuación se procedió a las lecturas de las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial sobre formación de cuentas y una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda para que se firme la obligación correspondiente por haber aceptado el Ayuntamiento el cupo de consumos, indicando la presidencia que no conocía ningún precepto de la Ley ni Reglamento de consumos que exigiese tal requisito. Hizo uso de la palabra el Sr. Muñoz para pedir que pasase a estudio de la Comisión de consumos y si era obligatorio firmar la referida obligación, se hiciera así después de estudiada ésta, y si no era obligatorio que no se firmara, recayendo acuerdo conforme con lo propuesto por dicho señor.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Inspector de Sanidad para que se proceda al aislamiento, desinfección y barrido de calles y cierre de escuelas, si fuera necesario, dado el desarrollo que toma la

viruela, proponiendo en vista de dicha comunicación el Sr. Muñoz, que se gestione la manera de aislar a los enfermos y se vea por la Presidencia si es posible trasladar al Hospital, donde ya existe algún caso, a los que no tengan en sus domicilios las condiciones necesarias de aislamiento, para cuyo servicio pueden utilizarse los mismos individuos que se emplean en el aislamiento domiciliario.

El Sr. Ibarlucea dice que aprovecha esta ocasión para rogar se proceda con la mayor rapidez posible a la construcción del alcantarillado en los barrios en que éste no existe, como en el de la Berrocalá.

El Sr. Cuello pide que antes de cerrarse las Escuelas, se reúna la Comisión con asistencia de los Sres. Médicos, y en vista de la opinión de éstos, se acuerde lo que proceda.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que procurará buscar los medios de acceder a lo solicitado y propone pase el asunto a las comisiones de Hacienda y Beneficencia y así se acuerda.

Seguidamente se procede sin discusión a la aprobación de cuentas desde el 19 de Diciembre.

Se da lectura por el Secretario de una proposición firmada por los Sres. Juanals, Pérez y Quirós para que se nombre una comisión que visite al Sr. Muñoz Chaves y le de las gracias por el interés que dicho señor tuvo en la gestión practicada para la rebaja del cupo de consumos y para rogarle el pronto despacho del expediente para la venta de la lámina, acordada por el Ayuntamiento, proposición que no fué apoyada por los firmantes, usando de la palabra el Sr. Muñoz para manifestar que dar las gracias al Sr. Chaves sin hacerlo a los demás señores que en la rebaja del cupo intervinieron, le parecía establecer una excepción que no había de agradar al Chaves y que en cuanto al pronto despacho del asunto de la lámina que era prematuro, puesto que aun no existía más que el acuerdo y que creía tardaría mucho en llegar al Ministerio, puesto que tiene que intervenir la Diputación provincial y sobre todo que si el informe de esta Corporación era favorable creía innecesario dar molestias al Sr. Chaves, porque según noticias el Consejo de Estado suele resolver de acuerdo con las Diputaciones.

El Sr. González Álvarez manifiesta que cree interpretar el espíritu de la proposición en el sentido de que al proponer se den las gracias al Sr. Chaves, y no a los demás señores, es porque a éstos se les han dado ya y en cambio no se ha podido hacer con el Sr. Chaves por estar ausente, y que nunca está demás que se le pida su valioso apoyo para el pronto despacho del asunto de la lámina, porque desde el puesto que ocupa puede conseguirlo y siempre conviene tener quien de ello se interese.

Vuelve a usar de la palabra el Sr. Muñoz, para decir que si bien es verdad que el Sr. Chaves ha estado ausente, no quita para que se proceda con todos de la misma manera, y que el asunto de la lámina si es justo, cuantos tengan que intervenirlo despacharán con arreglo a ley, y que si quiere gestionarse dada la amistad que une a dicho señor con el Alcalde, puede gestionarse particularmente.

El Sr. Alcalde dice, que existe un acuerdo del Ayuntamiento para dar las gracias a todos los que intervinieron en el asunto de consumos, y que si se solicita el apoyo del Sr. Chaves, es para que en vez de tardar dos años como tardan algunos asuntos, tarde éste en resolverse lo menos posible. Interviene en la discusión el Sr. Ibarlucea, para indicar que se considere dividida la proposición en dos partes, y que se cumpla en la primera igualmente para todos, puesto que así se tiene acordado, y en cuanto al segundo, que vayan los señores que tengan gusto en ello a solicitar el pronto despacho del otro extremo que comprende la proposición y así se puede armonizar los deseos de todos, Así se acuerda.

A continuación se da cuenta de solicitud dirigida a la Corporación por el Sr. Segura, arrendatario de consumos, pidiendo certificación del acuerdo tomado en la sesión de la Junta municipal, acordándose pase a la Comisión para que proceda a lo que sea legal.

El Sr. Muñoz pide se permita el mate de cerdos en las casas particulares, previo el pago de los derechos correspondientes, y que se vea el medio de que en el Matadero se hagan las reformas necesarias para que el mate se haga en las mejores condiciones de rapidez y limpieza.

El Sr. Cuello manifiesta, que a su juicio no debe autorizarse el mate domiciliario, conforme con el acuerdo tomado anteriormente.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta, que sin perjuicio de lo que acuerde el Ayuntamiento, cree no debe accederse a conceder

licencias para autorizar el mate en las casas particulares, porque con ello se podría perjudicar al Municipio en la recaudación de los derechos que por consumos devengan las carnes y porque no existiendo más que un Inspector, éste tenía que asistir al Matadero y a las casas particulares, é indudablemente había de retrasarse en uno u otro servicio; pero que procurará que en el Matadero se hagan todas las operaciones con la mayor rapidez y limpieza posibles, acordándose que quede en vigor el acuerdo prohibiendo el mate fuera del Matadero.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar que bajo su responsabilidad y creyendo que la Corporación estaría conforme, ha eximido del pago correspondiente por el mate de cerdos a las Hermanas de los pobres y las señoras Concepcionistas; pero que si el Ayuntamiento no está conforme con su modo de obrar, pagará dichos derechos de su bolsillo particular.

El Sr. Ibarlucea dice, que no sólo está conforme con lo hecho por el Sr. Alcalde eximiendo del pago a quien vive de la caridad y con ella mantiene a los pobres, sino que propone por este acto un voto de gracias para el Sr. Alcalde y así se acuerda. Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión.

## POESÍA DEL MAR

Con este título va a poner a la venta en breve, un nuevo libro de poesías el notable poeta español D. Carlos Fernández Shaw.

Conociendo quien es el autor ya podemos asegurar que el libro será un verdadero primor, porque el señor Fernández Shaw es hoy uno de los literatos que más honra dan a las letras patrias.

En "Poesía de la Sierra", quedaron encerradas las bellezas del campo; y en "Poesía del Mar", quedarán los misterios y la grandeza del oceano, en la que la brillante pluma del poeta hallará elevada inspiración.

Preparémonos para saborear los encantos del nuevo libro, y he aquí "como boton de muestra", una de las lindísimas composiciones que contiene:

### LOS BUQUES FANTASMAS.

Estos que veis, fortísimos «veleros»;  
naves que esperan, sobre el mar paradas  
en tanto que los aires  
no despliegan sus alas,  
con que todas sus velas  
se estremecan y estiren, desplegadas;  
estos que veis, magníficos «veleros»,  
de cinco palos, sobre el mar en calma;  
prisioneros de brumas insistentes,  
misteriosas, opacas,  
cuando el viento retorne  
de nuevo marcharán, en loca marcha:  
¡con cuanta vela al viento!  
¡desgarrando las aguas!...

Ora, la bruma los envuelve y ciega:  
los aprisiona sin cesar... Y aguardan.  
Y a través de la bruma, se aparecen  
como buques fantasmas...  
Dormita el mar... El viento, fatigado,  
reposa, duerme, calla...

¡Cuán profundo silencio!  
¡Cuán medroso! ¡Cuán grave!  
Más profundo parece,  
más triste, por instantes...  
Más cada vez la bruma  
va borrando las formas de las naves.  
¡Qué paz en tanta niebla!  
¡Qué paz en tantas hondas,  
bajo los quietos, sigilosos aires!  
De improviso resuenan  
misteriosas, distantes,  
cual si allá resonaran, en el fondo  
de las brumas tenaces,  
místicas gratas, que en el encanto dicen  
y el amor de los mares.  
¡Oh cuán gratas, las músicas marinas!  
¡Las difunden los ángeles!

A través de la niebla,  
rasgando leves los dormidos aires,  
sus gratas notas vibran  
con sonos celestiales.  
Una mágica orquesta los regala,  
para bien de los buques prisioneros;  
para bien de sus pobres tripulantes...  
Una mágica orquesta, dirigida  
por un mágico Dios: Ricardo Wagner.

CARLOS FERNÁNDEZ SHAW.

### COSAS DEL INVIERNO

## LA MENDICIDAD

(Conclusión.)

Las parejas de lobos que enjendran a las infelices criaturas, esperan mientras el resultado de la nocturna cuestación, porque la noche, acaso a su pesar, es la encubridora de semejantes infamias. Y cuando las cosas se dan mal y se dan con frecuencia, ¡es tan fácil que el niño se duerma profundamente y "pierda", la salida de los teatros, ó que la pereza y el frío impi-

dan sacar las manos caritativas de los bolsillos del ruso!; entonces ya sabe el pobre rapazuelo lo que le espera para entrar en calor en el destemplado zaquizamí; una bofetada paternal. ¡Después de la lucha con la intemperie que mata, los padres temidos y concluyendo por ser vistos por el hijo a través del odio!

Pero no todo es farsa, por fortuna. Yo no sé si ahora será el mismo lugar del suplicio; antes hallábase establecido en las cercanías de Vallehermoso el punto de inscripción de los jornaleros con destino a obras de la villa. Para coger número bajo y conquistar el suspirado pico, había que pasar la noche de la víspera en vela, dormir acurrucado en la fila, sintiendo penetrar en los huesos el hálito glacial de la atmósfera. Y tras de diez horas eternas de espera en la oscuridad helada, tenía la seguridad de que la papeleta conseguida significaba sólo una semana de respiro, con la perspectiva del paro al sábado siguiente. Precisaba que comieran otros. Vi el triste cuadro, oí una voz bronca a mi lado y distinguí junto a mí un trabajador de encallecidas manos que me pide limosna, me estremezco pensando en que tal vez ha estado desde que anocheció hasta el alba metido en la hilera de la miseria, sin conseguir nada, retirándose llorando de dolor y de frío.

La mendicidad de la gran población tiene una silueta misteriosa que aterra; la del pobre vergonzante. Pegado al muro, negra, sombría, callada, con sólo la mano blanca tendida; surge ante la fachada de un edificio la lúgubre figura. Si es hombre tiene el sombrero muy echado sobre la frente y el cuello del gabán levantado; si es mujer, el espeso manto caído sobre el rostro.

No pide, ni molesta, comprendiendo que con su presencia basta para conmovér.

¿Qué esconde la esfinge? ¿Un drama íntimo sin escándalo? ¿Una catástrofe hundiendo un hogar en la miseria?

Quizás es todo comedia, pero la imaginación, siempre honrada, se empeña en adivinar en el menesteroso "decentemente vestido", pasados esplendores, desaparecidas holguras, un ayer próspero y feliz, un hombre que quizás hizo ruido en el mundo.

Esta mendicidad de la calle es variadísima. Hay en ella el mendigo de puerta de iglesia, gruñón y pendenciero; el mendigo filarmónico reclinada su barbilla sobre el violín, en el que toca música italiana; el mendigo ex militar, que luce la medalla en la solapa de la chaqueta; el mendigo flamenco, que lanza su costal de malagueñas y soleares al son de la guitarra; el mendigo titiritero que hace juegos de manos, pasando luego la bandeja por el corro que le contempla. Pero toda esta mendicidad resulta taciturna, huraña, triste, y sin embargo, la mendicidad tiene su tipo humorista, que pide entre cuchufletas y comentarios políticos.

Todo el mundo le conoce. Aunque raído de ropa, viste gabán y chistera, y se le encuentra a cada paso en el salón de conferencias, en las redacciones de los diarios, en los despachos de los ministerios, hablando siempre mucho, dándose las de muy versado en las interioridades de los partidos, palmoteando suavemente en las espaldas a los diputados, periodistas y funcionarios, contando chascarrillos, presentándose como víctima de sus ideas, esperando a que vengan los suyos, unos suyos que se ignora quienes son, porque nunca se hace prendas nuevas.

¡Desdichado del que le escuche! De pronto desciende desde las cumbres de la política europea a pedir dos pesetas para almorzar. Es un mendigo, y según él, un pobre cesante....

¡Oh, no! No hay que dejarle concluir, no hay que permitirle que escarnezca la víctima clásica de la Administración española. ¡Ese sí que es el mendigo por excelencia, el infeliz cesante de cuatro ó cinco mil reales de sueldo que coge el fatal oficio que les deja sin pan a él y a los suyos, y procurando molestar lo menos posible al que le colocó, se contenta con escribirle humildemente desde su tugurio, mojado la pluma en sus lágrimas, que nadie ve!

JULIO JIMÉNEZ (TKMELO).

## Boda en Alcollarín

De extraordinaria importancia ha sido el paréntesis que ha sufrido la monotonía porque se desliza la prosaica vida de los vecinos de Alcollarín. La misteriosa cadena de sus destinos ha sido rota con sincero orgullo para dar cabida a un áureo eslabón, cuya soldadura, a la vez que un timbre de gloria, es feliz presagio de venturosos porvenir. Un nuevo ambiente de felicidad oxigenado de las más gratas esperanzas, respira este pueblo, cuna de preclaros hombres, que tanto en la ciencia como en el arte, proclaman por toda la



región la perseverancia y el legítimo anhelo por destacarse de lo rutinario y vulgar.

El día 27 del corriente tuvo efecto en esta Iglesia parroquial, el desposorio de nuestro íntimo amigo el insigne Diputado provincial por Logroño, don Navalmoral D. Antonio Payno y Beas, con la elegante y simpática Srta. Inés González Abril, en medio de la mayor animación.

Imponente en extremo era el cuatro magnífico que ofrecía el santuario; dos horas antes de la llegada de los novios, era imposible penetrar en sus anchurosas naves; un inmenso gentío se apinhaba ávido de presenciar la sagrada ceremonia. Llegó la hora señalada y después de recibir la bendición nupcial *in facie Esclerid* se celebró la misa en la que oficiaron de Preste el digno y sabio párroco de la de Higuera de Alvalat D. Hernán Calzas Calero, de diácono el joven D. Valeriano Hurtado Soria seminarista del de Oria y de subdiácono D. Fidel Pérez Ramos, párroco de Puerto de Santa Cruz. Al ofertorio tuvimos el gusto de oír la elocuente palabra del Preste, que vuelto al pueblo usó de ella para demostrar las grandezas del Sacramento del matrimonio probando en su oración, aunque breve, la intensidad de sus conocimientos y lo fácil y exquisita de su erudición.

Asistieron además los sacerdotes D. Anastasio Fernández Rodríguez, Económico de Valdecañas y D. Cándido Ramos García, párroco de T. Jeda, íntimos amigos del novio, los que por desempeñar algún papel en la ceremonia dirigieron el coro. Como maestro de ceremonias actuó el celoso y digno Párroco de este pueblo D. Tomás Merino, venerable decano de tan escogido cuerpo sacerdotal.

Apadrinaron á los contrayentes el ilustrado y probo farmacéutico de la localidad D. Francisco Broncano Fernández y su distinguida señora doña Inés Parejo Abril, primos de los novios, ejerciendo el importante cargo de cirujeros los jóvenes y aprovechados alumnos de Farmacia y Medicina respectivamente D. Augusto Fernández Abril y don Fernando Cáceres Corral.

Terminada la nupcial ceremonia, se dirigió la comitiva escoltada por todo el vecindario, que había día de fiesta para conmemorar tan fausto suceso, á casa de la madre de los novios D.ª Juana Abril Cuadrado, la que rodeada de sus hijos don Nicanor González Abril, inteligente y simpático farmacéutico del inmediato pueblo de Zorita y la elegante y discreta señorita Manuela, con la amabilidad y esplendidez características en tan distinguida familia, obsequió á la concurrencia con un suculento y variado convite donde se prodigó el Jerez, los habanos y los dulces de las mejores marcas. Formando a retado haz prolongación del lazo íntimo que los liga con el resto de la familia se hallaban á su lado los hermanos D. Benito Abril Cuadrado, Alcalde propietario y Jefe del partido conservador en la localidad y su respetable señora D.ª Josefa Manzanera, D.ª Inés, acompañada de su esposo el acaudalado e instruido político Jefe del partido liberal D. Fulgencio Fernández Castuera, D.ª Consuelo rodeada de sus hijos entre los cuales figuran el joven estudiante Juan Abril y Abril y la simpática señorita Rita Abril y Abril, siendo digno remate de tan excelente familia la presencia del reputado médico de Abertura D. Cosme Fernández Abril en unión de la bellísima esposa D.ª Laura Abril Manzanera y de los simpáticos jóvenes D. Juan Abril y señorita Juana Fernández, primos hermanos de la novia.

Entre el distinguido acompañamiento que el r. Payno trajo de su país, testimoniando así el afecto y consideración que por allí deja, además de los señores Sacerdotes que van reseñados, se destacaban en primer término los nombres de don Pablo de Guzmán Gómez, inteligente hombre de negocios de Valdecañas, con el que le ligan estrechos lazos de amistad; el ilustrado farmacéutico de Jaraicejo D. Fabian Luengo, autor del afamado Contranofeles que ha logrado desterrar el paludismo de aquella región; del Bismutogenio y otras cuantas especialidades; de D. Antonio Calero, excelente amigo de Fresnedoso de Ibor, próximo pariente; de D. Enrique de la Monja, Profesor-Auxiliar del Instituto de Cáceres probo e inteligente funcionario de Hacienda; de D. Constantino del Barco, Subdelegado de Veterinaria del partido de Navalmaral de la Mata y uno de los profesionales más instruidos de aquel país; de los acaudalados propietarios de Casas del Puerto don Pedro y D. Andrés Moreno y D. Lorenzo Giménez, acompañados del afamado artista D. Manuel Lella; de D. Camilo de Vegas, Secretario del Ayuntamiento de Mesas de Ibor, competetísimo cazador jefe de las monterías de aquellas sierras.

También acompañaron la venerable señora doña Luciana Borderas parienta del novio, el ilustrado farmacéutico D. Carlos Rubiales, los buenos amigos D. Pedro Rubio y E. Pedro Izquierdo, vecinos de Abertura.

De los pueblos limítrofes honraron con su presencia D. Juan Agustín González Peña, distinguido y celoso Diputado provincial por este distrito, acompañado de su bella hija Josefa y de la simpática y elegante señorita Demetria Gil, próxima parienta de la novia, de Zorita; D. Jacinto Cartagena, instruido farmacéutico y su distinguida esposa D.ª Cecilia Borralló, de Campo (Lugar) y otras personas de varios pueblos que omitimos por la brevedad.

De la localidad, sería prolijo consignar nombre por nombre; no obstante tenemos gusto en apuntar los de los propietarios D. Domingo Pacheco y su señora, D.ª Rosa Bernardo, D. Francisco Cuadrado y su esposa D.ª María Inés Morales, don Juan Chico Flores con su hija Josefa, la distinguida viuda D.ª Antonia Gálvez, el ilustrado y joven Médico D. Juan Bernardo, D. Pedro Naharro y D. Diego Pacheco.

Tomaron parte igualmente las bellas y elegantes hermanas señoritas Esperanza y María Mantrana, D. Jacinto Pacheco, Juez municipal y su señora D.ª Elisa Bravo, profesora de primera enseñanza, el probo Secretario de Ayuntamiento y Juzgado D. Felipe Soria con su esposa D.ª Hilari Hurtado é hijos D. Cecilio Soria, profesor de primera enseñanza del Colegio de Santa Ana de Mérida y la señorita Pilar, la señora profesora de niñas D.ª Cándida Fernández y su esposo, D. Julián Pacheco y señora, D. Diego Carrasco, su esposa y familia y los hermanos D. Amadeo y don Francisco Cerezo con las suyas.

¡Quiera el cielo que por siempre brille en el nuevo horizonte de los desposados la aurora del bienestar! que la Providencia les depara un rico porvenir de felicidades y bienandanzas y al experto Diputado que coopere con sus excelentes doctores á la protección de este pueblo, que altamente se honra con contarle entre el número de sus vecinos.

EL CORRESPONSAL

Alcollarín. 28-12-909.

## Labradores: ¡Abonemos el olivo!

Da tristeza leer siempre en los periódicos la escasa producción de los olivos en España; este año sobre todo ha sido desastroso para ciertos pueblos, donde el cultivo de este árbol tiene gran importancia.

Y ¿qué hacen los labradores á todo esto? Con su habitual apatía y negligencia dicen: otros tiempos mejores vendrán, olvidando aquel conocido refrán: «A Dios rogando y con el mazo dando».

Pero ¿no tenéis en vuestras manos el remedio? Si muchos olivos no producen bastante, es por faltarles los alimentos, y si muchos olivos sufren terriblemente de las plagas que tan extendidas están, es porque á causa de la pobreza del suelo han crecido débiles, lo mismo que un niño que ha sido mal alimentado, se vuelve anémico y queda débil toda la vida.

Abonad los olivos para que se vuelvan más robustos, puedan resistir mejor á las enfermedades y os den abundantes cosechas.

Utilizad las siguientes fórmulas:

| EN TERRENOS PROVISTOS DE CAL.         | Por olivo. Kilos. |
|---------------------------------------|-------------------|
| Superfosfato de cal 18/20 por 100.... | 1 á 1'250         |
| Cloruro potásico.....                 | 0,500 á 0'800     |
| Nitrato de sosa.....                  | 1 á 1'250         |
| EN TERRENOS FALTOS DE CAL.            | Por olivo. Kilos. |
| Escorias Thomas.....                  | 1,250 á 1'500     |
| Sulfato de potasa.....                | 0,500 á 0'800     |
| Nitrato de sosa ó sulfato de amoniaco | 1 á 1'250         |

Los abonos fosfatados y potásicos los aplicaréis lo más pronto que podáis y los nitrogenados en la primavera.

D. Jesús Gumiel, de Almonacid de Zorita (Guadalajara), obtuvo en 1908 en una parcela sin abono, 2.875 kilogramos de aceituna por hectárea, y en otra con 416 kilogramos de superfosfato, 83 kilogramos de nitrato de sosa, 83 kilogramos de nitrato de sosa, 83 kilogramos de sulfato de amoniaco y 156 kilogramos de Cloruro potásico, 4.672 kilogramos de aceituna por hectárea. El beneficio neto fué de 71 pesetas.

Si dudáis del efecto de la fertilización, ¿por qué no ensayáis los abonos en unos cuantos olivos?

## NOTICIAS GENERALES

Han marchado á Madrid los señores de Trujillo (D. Tomás), D.ª María del Amo y sus hijos D. Gregorio y D. Martín Crehuet, y á Llerena D.ª Luisa Muñoz de Lillo.

**Vinos finos de mesa del Marqués de Caro, 0'75 pesetas botella. Comercio de Quirós, Cáceres.**

Se encuentra entre nosotros el reputado médico de Madrid Sr. Becerro de Bengoa. Sea bien venido.

*Encías rosadas* como el carmín y nacarado perfil en la dentadura, se tienen siempre con el mejor antiséptico y el más agradable de los dentíficos: *Licor del Polo*.

Se encuentran enfermos el Senador don Miguel Muñoz y D. Florentino Díez. Celebraremos mucho su restablecimiento.

Cualquiera puede fabricar *Agua de Colonia*, y en España hay tantas como perfumerías y peluquerías; entre todas juntas no venden la mitad que *Orive*. ¿Por qué es esto? Por su finura incomparable y su gran economía.

Al 8.º año.

Pasado mañana 15, entrará EL ADARVE en el 8.º año de su vida, gozando de buena salud, gracias á la benevolencia y el favor que le dispensa el público.

Aunque no hace falta, repetimos una vez más que seguiremos defendiendo con todas nuestras energías los intereses generales de la provincia y la política conservadora que dirige el insigne estadista don Antonio Maura.

Ha sido trasladado, cerca, ¡ahí á la vuelta!, á la Plaza... de Ceuta, el vigilante D. Manuel Becerra.

Han llegado de Villafranca los señores de Aranguren, y de Madrid, D. Gonzalo y D. Angel Cedrún.

## QUINTA DE 1910

### CENTRO DE REDENCIONES Á METÁLICO

Á CARGO DE

**D. ANTONIO BOIXAREU Y CLAVEROL**

Fundado en Guadalajara en el año 1880.

Capital ingresado en Arcas del Tesoro por Redenciones de mozos contratados desde su fundación, **17.737.500 pesetas.**

Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á esta clase de operaciones. Este Centro ha redimido sólo y únicamente en 1909, 236 mozos, habiendo pagado por ellos 354.000 pesetas.

Además del depósito de garantía que se le exigió por el Ministro de Fomento por Real orden de 16 de Enero de 1909, aumentando 50 pesetas sobre el coste de las antes referidas primas, dá la de completar en el acto de contratar hasta las 1.500 pesetas, coste de la redención.

Para suscribirse, diríjanse al Centro, y en Cáceres, á D. Felipe González Gutiérrez, calle de Carniceros, número 6, y D. Ramón Miña, Depositario.

Autorizado este anuncio por la Comisión de Seguros con fecha 3 de Diciembre de 1909.

**ANTONIO RUBIO.--Alfonso XIII, 28, Cáceres.**

Telegramas: RUBIO.—Cuenta corriente con el Banco de España.—Alfonso XIII, 28, Cáceres.

## GRANDES TALLERES DE MÁRMOL

— DE —  
**VALENTIN ANDRADA**

Medalla de Oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908.

Especialidad en magníficos dibujos para Lápidas

SAN PEDRO, 4.—CÁCERES  
Sucursal en Plasencia, Valdegamas, 16.

## SASTRERÍA

DE

**JACINTO GARCÍA ROMERO**  
(Sucesor de Ramos)

Paños y novedades.

Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada, como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24.—CACERES

## GABINO MURIEL POLO

COMPRA-VENTA DE CEREALES  
DE TODAS CLASES

ALMACÉN EN LA ESTACIÓN



## SECCIÓN DE ANUNCIOS



**La Unión y El Fénix Español**

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social efectivo: 12 millones de ptas  
Completamente desembolsado  
Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas ..... Ptas. 58 Millones.  
Siniestros pagados desde su fundación ..... Ptas. 130 Millones.  
Siniestros pagados por incendios (sólo en España) durante el año de 1908 ..... Ptas. 2,750,577

45 años de existencia.

**Seguros contra incendios**  
**Seguros sobre la vida**

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

**Don Claudio González Álvarez**

Oficinas: calle de Crojas, 15 y 17,  
CÁCERES

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de SRS reales por cada mil.

**Agencias** en todas las poblaciones de importancia.

Farmacia, Drogueria y Fábrica  
de Gaseosas.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.

Portal Llano. — Cáceres.

## SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

Productos químicos:

|                      |                    |                            |
|----------------------|--------------------|----------------------------|
| Superfosfato.        | Sulfato de cobre.  | Acido sulfúrico anhídrico. |
| Nitrato de sosa.     | Sulfato de hierro. | Acido sulfúrico ordinario. |
| Sales de potasa.     | Sulfato de sosa.   | Acido nítrico.             |
| Sulfato de amoníaco. | Glicerina.         | Acido clorhídrico.         |

Abonos para todos los cultivos y adecuados para todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

**Excmo. Sr. D. Luis Grandea**

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia

**JOSÉ ACHA, HERMANO Y COMPAÑÍA**

Portal Llano, núm. 9. — CACERES

## SOCIEDAD ANONIMA CROS, BARCELONA

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de amoníaco. — Nitrato de Sosa. — Superfosfatos. — Escorias

**SALES DE POTASA**

Almacén en la fábrica de corcho (frente a la estación del Ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANÁLISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de **DOY JUAN GAVILAN**

JOVELLANOS, 5. — MADRID

PARA PRECIOS Y NOTICIAS DIRIGIRSE AL DELEGADO EN ESTA PROVINCIA

**MARCELIANO MANZANO** — Crojas, 1. — Cáceres

La Borrachera no existe ya.



Se manda gratuitamente una muestra de este COZA MARAVILLOSO

SE PUEDE TOMAR EN CAFÉ, TÉ, LECHE, LICOR, CERVEZA, AGUA O EN ALIMENTOS, SIN SABERLO EL BEBEDOR.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El Polvo Coza sólo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disipar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etcétera). Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana

o hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido a más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongando muchos años la vida de ciertas personas. La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, a quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicado.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios a los que se presenten en su farmacia.

**COZA HOUSE**, 76, Wardour Street, Londres, 104, Inglaterra.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de D. S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de D. Antonio Andradá. En Guijo de Galisteo: Drogueria de D. C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de D. Juan López. En Miajadas: Farmacia de D. Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de D. Tomás Galán. Farmacia de D. H. Pérez Sanguino y Paré. D. D. Joaquín Trinidad.

## IMPRENTA

LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN

DE

**LUCIANO JIMENEZ MERINO**

19, Portal Llano, 19. — Cáceres.

AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES

CARRUAJES DE ACQUER

Sucursal  
EN TRUJILLO  
MARGALLO, 14,  
Cáceres.

**FELIPE RAMOS**

En la imprenta de este periódico hay de venta Calendarios de 1909, desde 25 pts. a 5 pesetas. — Calendarios religiosos, con efemérides que representan la Dolorosa, San José, San Antonio, el Sagrado Corazón y el Divino Rostro, con la historia de la vida del Santo en el reverso, indicando los días de tempra, vigilia y fiestas de precepto, desde 65 pts. a 4 pesetas. — Tacos sueltos del Sagrado Corazón de Jesús, a 25 pts. uno, y 20 al. los ordinarios. — Agencias de Bufete, desde 1 pes.

**¡OJO!**



Capitales asegurados al 31 de Diciembre de 1908: Ptas. 2.410.957.793

## CAFÉ VIENA

Alfonso XIII. — Cáceres.

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

**CAFÉ VIENA**

Alfonso XIII, núm. 16

## VINICULTORES

ENOSÓTERO

PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

sin emplear Alcohol, Yesso ni otras drogas.

El vino con ENOSÓTERO

jamás se vuelve agrio  
siempre mejora

Es el mejor CON-

SERVADOR DE LOS

VINOS: ob a en pequeña canti-

dad, es de fácil empleo, mejora toda

clase de vinos, es económico, inofensivo y

puede emplearse en todo tiempo. — Representantes

en España, J. Urrutia y C., Moncada núm. 20. Bar-

celona, que lo remiten a quien lo pida. — En Cáceres: J. Cas-

tel y Hermano, Portal Llano

Pedid prospecto.

## Café "Santa Catalina,"

DE FELIPE MONTALBAN

Alfonso XIII, 2, y Paneras Bajas, 1.

Exquisitos cafés MOKA, PUERTO RICO y CARACOLILLO, tostado diariamente, a 6 PESETAS KILO.

VINOS Y LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

SERVICIO A DOMICILIO

## MANUEL MARINO JIMENEZ

Contratista de Obras

y fabricante de Mosaicos Hidráulicos,

ofrece al público sus Mosaicos con grandes existencias en

Cáceres, Plasencia y Trujillo.

VENTAS DE

Cementos, Yesos, Azulejos y Cañizo.



## GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

COMPañÍA INGLISA

DE

**SEGUROS SOBRE LA VIDA**

fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

Progreso realizado en diez años.

Activo..... 1898. — Ptas. 175.834.946  
1808. — " 250.968.089

La GRESHAM tiene constituido, para garantía de sus Asegurados en España, el depósito exigido por el art. 43 de la Ley de Presupuesto de 30 de Junio de 1895, habiéndose sometido a las disposiciones de la Ley de 14 de Mayo 1908 y Reglamento del 26 Julio sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguro.

Oficina principal: St. Mildred's House. — LONDRES  
(edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal Española:

Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (38 antiguo). — Madrid  
(edificio propiedad de la Compañía)

Agencias principales { Barcelona, Plaza de Cataluña, 9.  
e inspecciones en { Bilbao, Gran Vía, 18.  
Málaga, Marqués de Larios, 4.

Cáceres, Alfonso XIII, núm. 30

y Agencias e las más importantes ciudades del Reino.

**BANQUEROS EN LONDRES...** { Banco de Inglaterra.  
London Joint Stock Bank Ltd.  
Glyn Mills, Currie & C.  
London & South Western Bank, Ltd.

**BANQUEROS EN ESPAÑA**

Crédit Linnais, MADRID. — Banco Hispano-Americano, MADRID  
y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 8 de Junio de 1909 por la Comisaría general de Seguros (Art. 13 de la Ley y art. 38 del Reglamento).

Cantidades pagadas a beneficiarios de Polizas: Ptas. 614.156.650